Área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

Identificación del documento: Versión pública de Actualización de Datos de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre fuera de su hábitad natural.

Partes o secciones clasificadas: Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular:

LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO
TITULAR DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN

Fecha y número del acta de la sesión del Comité, donde se aprobó la versión pública: Resolución núm. **ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV**, emitida el 11 de julio de 2025 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia; disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25 ANIVERSARIO

Oficina de Representación Estatal en Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/102 001060

Asunto: Actualización de PIMVS

Mérida, Yucatán a 28 MAY 2025

BIÓL. GUADALUPE CONDE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS "MARIPOSAS DEL SURESTE"

[redacted]

P R E S E N T E

En relación a los trámites recibidos en esta Oficina de Representación el pasado 26 de mayo del año en curso, medio por el cual solicita actualizar el inventario de ejemplares y la superficie en el padrón de **"Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural"** del (PIMVS) **"MARIPOSAS DEL SURESTE"** con clave de registro **DGVS-PIMVS-CR-IN-1606-YUC-13**, que se ubica en el municipio de Tizimín, Yucatán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 9, 51, 52, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 53, 54, 131 y 131 Bis de su Reglamento; 41 y 42 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; una vez analizada la información por el área técnica; se actualiza la superficie registrada de ese PIMVS a 24-48-46.550 ha., se toma conocimiento de la baja de ejemplares por aprovechamiento.

Le informo qué, los responsables de los Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre, deberán dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 42, 78, 83, 84, 86 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 50, 91, 96, 105, 131 de su Reglamento.

Por último le comento, que deberá evitar recibir en donación o adquirir ejemplares que no cuenten con documentación que acredite una legal procedencia, conforme lo establecen los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento solicitándole, en su caso informe a los poseedores de dichos ejemplares, que los pongan a disposición de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Delegación Federal de la SEMARNAT o de la Dirección General de Vida Silvestre, para que sean éstas autoridades quienes determinen el destino conveniente, esto de conformidad con los artículo 41 y 42, 50 y 51 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN

ESTADO DE YUCATÁN

copias al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

Calle 59 B No. 238 por Avenida Zamná, Fracc. Yucalpetén. C.P.97238. Mérida, Yuc., México.
Tel: (999)942 1300, www.gob.mx/semarnat